

Fecha: 16-04-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág.: 1
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: **Ministerio Del Interior Y Seguridad Pública Revoca Decreto N° 2.837 Exento, de 20 de Septiembre de 2022, Que Establece Orden de Subrogación Para El Cargo de Director de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile**

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.827

Martes 16 de Abril de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2479851

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

REVOCA DECRETO N° 2.837 EXENTO, DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE

Núm. 1.490 exento.- Santiago, 19 de marzo de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en los artículos trigésimo quinto y quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el párrafo 4° del Título III de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DL N° 844, de 1975, y en el artículo 18 letra n) del decreto N° 103, de 1975, ambos del Ministerio de Defensa Nacional; en el DFL N° 2, de 1990, del Ministerio de Defensa Nacional, que adecuó las plantas y escalafones del personas de la Dirección de Previsión de Carabineros; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; el decreto exento N° 2.837, de 20 de septiembre de 2022; en el dictamen N° 7.961, de 2018, de la Contraloría General de la República; y la resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante el decreto exento N° 2.837, del 20 de septiembre de 2022, y por razones de buen servicio se estableció un nuevo orden de subrogación del cargo de Director de la Dirección de Previsión de Carabineros;
- Que, las razones de buen servicio tenidas a la vista por esta autoridad a la hora de establecer un nuevo orden de subrogancia en la Dipreca cambiaron debido al resultado de una nueva apreciación fáctica del funcionamiento del mencionado servicio, y que, de mantener el orden de subrogación establecido en el mencionado decreto exento que se revoca por este acto, producen una inadecuación del mismo con la buena administración del propio servicio;
- Que, el artículo 61 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, regula como regla general que los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiere dictado y establece como excepción que la revocación no procede cuando se trate de actos declarativos o creadores de derechos adquiridos legítimamente; cuando la ley haya determinado expresamente otra forma de extinción de los actos; o cuando, por su naturaleza, la regulación legal del acto impida que sean dejados sin efecto, y
- Que, en virtud de lo razonado anteriormente y teniendo presente mis potestades legales y reglamentarias vengo en decretar lo siguiente:

Decreto:

- Revócase el decreto exento N° 2.837, del 20 de septiembre de 2024.

CVE 2479851

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 16-04-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Tipo: Noticia general

Título: **Ministerio Del Interior Y Seguridad Pública Revoca Decreto N° 2.837 Exento, de 20 de Septiembre de 2022, Que Establece Orden de Subrogación Para El Cargo de Director de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile**

Pág. : 2

Cm2: 722,5

VPE: \$ 216.741

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

Núm. 43.827

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Martes 16 de Abril de 2024

Página 2 de 2

2.- Téngase presente que por razones impostergables de buen servicio, el presente acto administrativo regirá a contar de esta fecha, sin esperar su total tramitación.

Anótese, regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.



CVE 2479851

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl